

# *Gobierno responsable y controlado*

Con dos meses de retraso el Gobierno parece haberse decidido a presentar ante las Cortes un programa político. Ya es sorprendente que un Gobierno que se considera a sí mismo legitimado por las urnas no haya comprendido hasta ahora mismo la necesidad de obtener del Parlamento —expresión de esa soberanía popular en que pretende legitimarse— el visto bueno de su política. Una aprobación que no puede limitarse, como se ha dicho, a un referendo “de alguna forma”, sino que ha de concretarse en una votación que no deje lugar a dudas acerca del apoyo parlamentario. Los hombres del Gobierno parecen moverse todavía en la periclitada concepción dictatorial según la cual lo importante es el Ejecutivo. Las Cortes quedaban limitadas a un papel de dóciles comparsas. Algunos siguen viendo a las Cortes como un coro de voces discrepantes o como un desfogadero de pasiones y frustraciones; pero piensan que gobernar, lo que se dice gobernar, ha de seguir siendo misión de esos “sancta sanctorum” de poder que se mantienen, por supuesto, al abrigo de la algarabía y los vaivenes parlamentarios.

Esta mentalidad explica también que en la Comisión de Reglamento del Congreso, los diputados centristas hayan rechazado la regulación del voto de censura. Posiblemente habrán argumentado que la inclusión o no del voto de censura es una cuestión sustantiva propia de la Constitución que debe quedar al margen del formalismo reglamentario. Pero, en todo caso, se refleja en este hecho la actitud de supervaloración del Ejecutivo a costa del Parlamento. La idea de un Gobierno sometido a los votos de las Cortes parece producir escalofríos y angustias sin fin en los actuales gobernantes, como si no se hubieran curado de la alergia al “parlamentarismo liberal” de sus años mozos.

Es de esperar que a nadie se le ocurra mantener que, puesto que todavía no hay Constitución, siguen vigentes las Leyes Fundamentales del franquismo, según las cuales el Gobierno sólo es responsable ante el Jefe del Estado. Con independencia del momento jurídico-constitucional en que nos encontramos, es evidente que la única posibilidad de construir una monarquía democrática es en el marco del régimen parlamentario. Esto quiere decir que el Gobierno es responsable ante las Cortes y está sometido a su control. Después del 15 de junio no caben dudas: sólo el voto favorable del Parlamento puede legitimar al Gobierno y su política. A votar, pues, y cuanto antes, previo debate de los programas presentados.

Por otra parte, convendrá que las Cortes no se limiten, pese a su género gramatical, a un papel pasivo y puramente receptivo frente al “machismo” del Gobierno. Como representantes del pueblo, sensibles a las vicisitudes de la opinión pública, deben tomar la iniciativa y exigir del Gobierno que tome decisiones y asuma sus responsabilidades en temas y sectores en que parece decidido a seguir la vieja y gastada fórmula del “laissez faire”.

Por ejemplo, ¿por qué no toman en las Cortes la iniciativa de presentar al Gobierno un proyecto de amnistía que termine de una vez con la podrida situación del País Vasco? Si el Gobierno no es capaz de acabar con el equívoco de los extrañados que se pasean con toda libertad y de los últimos encarcelados vascos utilizados como pretexto para mantener un estado de agitación continua, corresponde a las Cortes proponer las medidas que restablezcan definitivamente las condiciones de la paz civil.

El Parlamento, además, debe controlar no sólo los casos concretos o que le afecten, como el del diputado Blanco, sino la política general del Gobierno. Sin control parlamentario no hay democracia sino otra cosa que ya nos sabemos.